

**Servicios - 137171-2016**

20/04/2016 S77 - - Servicios - Anuncio de licitación - Procedimiento abierto

I.II.III.IV.VI.

**España-Murcia: Servicios de limpieza de escuelas**

**2016/S 077-137171**

**Anuncio de licitación****Servicios**

Directiva 2004/18/CE

**Apartado I: Poder adjudicador****I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto**

Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

av. de la Fama, 15

A la atención de: Alicia Pérez Grau

30006 Murcia

ESPAÑA

Teléfono: +34 968279688

Correo electrónico: alicia.perez4@carm.es

Fax: +34 968279612

**Direcciones Internet:**

Dirección del poder adjudicador: [www.carm.es](http://www.carm.es)

Acceso electrónico a la información: [http://www.carm.es/web/pagina?](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709)

[IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709)

[\\$m&dpto=8a2629244602ccbb0146047d550a181b">m&dpto=8a2629244602ccbb0146047d550a181b](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709)

**Puede obtenerse más información en:** Los puntos de contacto mencionados arriba

**El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en:** Los puntos de contacto mencionados arriba

**Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a:** Los puntos de contacto mencionados arriba

**I.2) Tipo de poder adjudicador**

Entidad regional o local

**I.3) Principal(es) actividad(es)**

Educación

**I.4) Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores**

El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

**Apartado II: Objeto del contrato****II.1) Descripción****II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:**

Contratación por procedimiento abierto del servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución**

Servicios

Categoría de servicio nº 14: Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces

Código NUTS ES62,ES620

**II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición**

El anuncio se refiere a un contrato público

**II.1.4) Información sobre el acuerdo marco**

**II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)**

Contratación por procedimiento abierto del servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**II.1.6) Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

90919300

**II.1.7) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

**II.1.8) Lotes**

El contrato está dividido en lotes: sí

Las ofertas deberán presentarse para uno o varios lotes

**II.1.9) Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: no

**II.2) Cantidad o extensión del subcontrato**

**II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato:**

Valor estimado IVA excluido: 1 653 344,95 EUR

**II.2.2) Información sobre las opciones**

Opciones: no

**II.2.3) Información sobre las renovaciones**

Este contrato podrá ser renovado: sí

Número de renovaciones posibles: 1

En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos posteriores:

en meses: 3 (a partir de la adjudicación del contrato)

**II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución**

Duración en meses: 3 (a partir de la adjudicación del contrato)

**Información relativa a los lotes**

Lote Nº: 1 Denominación: Contratación por procedimiento abierto del servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

**1) Breve descripción**

Servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (IES Alcantara-IES Francisco Salzillo-IES Sanje).

- 2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**  
90919300
- 3) **Cantidad o extensión**  
Valor estimado IVA excluido: 67 094,08 EUR
- 4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**
- 5) **Información adicional sobre los lotes**

Lote Nº: 2 Denominación: Contratación por procedimiento abierto del servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- 1) **Breve descripción**  
Servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la consejería de educación y universidades de la comunidad autónoma de la región de murcia. (IES Villa de Alguazas-IES Felipe de Borbón-IES Romano Garcia).
- 2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**  
90919300
- 3) **Cantidad o extensión**  
Valor estimado IVA excluido: 34 393,84 EUR
- 4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**
- 5) **Información adicional sobre los lotes**

Lote Nº: 3 Denominación: Contratación por procedimiento abierto del servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- 1) **Breve descripción**  
Servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la consejería de educación y universidades de la comunidad autónoma de la región de murcia. (IES de Librilla-IES Felipe II.-IES Antononio Hellín Costa).
- 2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**  
90919300
- 3) **Cantidad o extensión**  
Valor estimado IVA excluido: 30 694,97 EUR
- 4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**
- 5) **Información adicional sobre los lotes**

Lote Nº: 4 Denominación: Contratación por procedimiento abierto del servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- 1) **Breve descripción**  
Servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la consejería de educación y universidades de la comunidad autónoma de la región de murcia. (IES Miguel Hernández-IES o Sierra Almenara-Ieseuropa).

- 2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**  
90919300
- 3) **Cantidad o extensión**  
Valor estimado IVA excluido: 40 032,25 EUR
- 4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**
- 5) **Información adicional sobre los lotes**

Lote N°: 5 Denominación: Contratación por procedimiento abierto del servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- 1) **Breve descripción**  
Servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la consejería de educación y universidades de la comunidad autónoma de la región de murcia. (IES Ribera de Los Molinos-IESO Oróspeda-IES Pedanias Altas-IES Federico Balart).
- 2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**  
90919300
- 3) **Cantidad o extensión**  
Valor estimado IVA excluido: 45 454,99 EUR
- 4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**
- 5) **Información adicional sobre los lotes**

Lote N°: 6 Denominación: Contratación por procedimiento abierto del servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- 1) **Breve descripción**  
Servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la consejería de educación y universidades de la comunidad autónoma de la región de murcia. (IES Vega del Tader-IES Eduardo linares Lumeras-Arzobispo Lozano-IES Infanta Elena).
- 2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**  
90919300
- 3) **Cantidad o extensión**  
Valor estimado IVA excluido: 54 400,87 EUR
- 4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**
- 5) **Información adicional sobre los lotes**

Lote N°: 7 Denominación: Contratación por procedimiento abierto del servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- 1) **Breve descripción**  
Servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la consejería de educación y universidades de la comunidad autónoma de la región de murcia. (IES Sabina Mora-IES Dos Mares-IES Mar Menor).
- 2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**  
90919300

**3) Cantidad o extensión**

Valor estimado IVA excluido: 47 663,04 EUR

**4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato****5) Información adicional sobre los lotes**

Lote Nº: 8 Denominación: Contratación por procedimiento abierto del servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

**1) Breve descripción**

Servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la consejería de educación y universidades de la comunidad autónoma de la región de murcia. (IES Carthago Spartaria-IESO Galileo-IES Los Molinos).

**2) Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

90919300

**3) Cantidad o extensión**

Valor estimado IVA excluido: 40 652,45 EUR

**4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato****5) Información adicional sobre los lotes**

Lote Nº: 9 Denominación: Contratación por procedimiento abierto del servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

**1) Breve descripción**

Servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la consejería de educación y universidades de la comunidad autónoma de la región de murcia (IES Juan Sebastian Elcano-IES San Isidoro-IES El Bohio).

**2) Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

90919300

**3) Cantidad o extensión**

Valor estimado IVA excluido: 50 662,75 EUR

**4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato****5) Información adicional sobre los lotes**

Lote Nº: 10 Denominación: Contratación por procedimiento abierto del servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

**1) Breve descripción**

Servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la consejería de educación y universidades de la comunidad autónoma de la región de murcia (IES Politécnico-IES Ricardo Ortega-IES Pueblos de la Villa).

**2) Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

90919300

**3) Cantidad o extensión**

Valor estimado IVA excluido: 49 139,20 EUR

- 4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**
- 5) **Información adicional sobre los lotes**

Lote Nº: 11 Denominación: Contratación por procedimiento abierto del servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- 1) **Breve descripción**  
Servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la consejería de educación y universidades de la comunidad autónoma de la región de murcia (IES las Salinas del Mar Menor-IES Sierra Minera).
- 2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**  
90919300
- 3) **Cantidad o extensión**  
Valor estimado IVA excluido: 24 762,60 EUR
- 4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**
- 5) **Información adicional sobre los lotes**

Lote Nº: 12 Denominación: Contratación por procedimiento abierto del servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- 1) **Breve descripción**  
Servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la consejería de educación y universidades de la comunidad autónoma de la región de murcia (IES Rector D. Fco. Sabater García-IES José Planes-IES Sangonera la Verde).
- 2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**  
90919300
- 3) **Cantidad o extensión**  
Valor estimado IVA excluido: 43 579,78 EUR
- 4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**
- 5) **Información adicional sobre los lotes**

Lote Nº: 13 Denominación: Contratación por procedimiento abierto del servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- 1) **Breve descripción**  
Servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la consejería de educación y universidades de la comunidad autónoma de la región de murcia (IES Ramón y Cajal-IES Aljada-IES Poeta Sanchez Bautista).
- 2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**  
90919300
- 3) **Cantidad o extensión**  
Valor estimado IVA excluido: 49 488,10 EUR
- 4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**

**5) Información adicional sobre los lotes**

Lote Nº: 14 Denominación: Contratación por procedimiento abierto del servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

**1) Breve descripción**

Servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la consejería de educación y universidades de la comunidad autónoma de la región de murcia (IES Licenciado F. Cascales-IES Saavedra Fajardo-IES Miguel Espinosa).

**2) Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

90919300

**3) Cantidad o extensión**

Valor estimado IVA excluido: 51 695,49 EUR

**4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato****5) Información adicional sobre los lotes**

Lote Nº: 15 Denominación: Contratación por procedimiento abierto del servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

**1) Breve descripción**

Servicio de limpieza de 46 institutos de educación secundaria dependientes de la consejería de educación y universidades de la comunidad autónoma de la región de murcia (IES Isabel Bellvis-IES Octavio Carpena Artés-IES Felipe VI).

**2) Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

90919300

**3) Cantidad o extensión**

Valor estimado IVA excluido: 31 623,57 EUR

**4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato****5) Información adicional sobre los lotes****Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico****III.1) Condiciones relativas al contrato****III.1.1) Depósitos y garantías exigidos:**

No procede la constitución de garantía provisional.

El licitador que hubiera presentado la oferta económicamente más ventajosa deberá constituir una garantía definitiva, a disposición del órgano de contratación, por valor del 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido.

**III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:**

El contratista tiene derecho al abono, con arreglo a los precios convenidos de los trabajos que realmente ejecute, con sujeción al contrato otorgado, y a las órdenes dadas por la Administración.

El pago del precio se hará efectivo mediante pago periódico mensual en base a la factura presentada por el contratista y conformada por el

Responsable del Contrato. Su importe será proporcional al indicado por el adjudicatario en su oferta económica y en función de los trabajos efectivamente realizados.

**III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:**

Si varias empresas concurren a la licitación constituyendo una agrupación temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberán acreditar su personalidad y capacidad de obrar. Para que sea eficaz la agrupación frente a la Administración, bastará que en el escrito de proposición se indiquen los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban y la participación de cada uno de ellos, así como el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal de empresas en caso de resultar adjudicatarios del contrato, y que se designe a la persona que durante la vigencia del contrato haya de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración.

**III.1.4) Otras condiciones particulares**

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: no

**III.2) Condiciones de participación**

**III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: En caso de persona física, D.N.I. no caducado o documento que reglamentariamente le sustituya.

Si el licitador fuera persona jurídica, Escritura de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

Cuando se trate de licitadores no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, su capacidad de obrar se acreditará mediante la inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican, en función de los diferentes contratos, en el Anexo I del R.G.L.C.A.P.

Las demás empresas extranjeras no pertenecientes a la Unión Europea deberán acreditar su capacidad de obrar mediante informe expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en la que se haga constar que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato. Además, deberán acompañar informe, en la forma recogida en el artículo 55 TRLCSP, es decir, que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admita a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración y con los entes, organismos o entidades del sector público asimilables a los enumerados en el artículo 3 del TRLCSP, en forma sustancialmente análoga. En los contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe sobre

reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, deberán presentar copia autorizada del poder o testimonio del mismo debidamente bastantado por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de cualquier Consejería, Organismo Autónomo, o Empresa Pública Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Si el licitador fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea obligatoria dicha inscripción.

Al indicado poder deberá acompañarse el documento nacional de identidad o documento que reglamentariamente le sustituya, del apoderado o apoderados firmantes de la proposición o copia del mismo. Declaración expresa responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 60 del TRLCSP. Pudiendo utilizar si lo estima procedente el modelo contenido en el Anexo II de este Pliego.

Dicha declaración comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Esta declaración podrá otorgarse ante una Autoridad Administrativa, Notario Público u Organismo profesional cualificado. Además, y cuando se trate de empresas de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también otorgarse declaración responsable ante autoridad judicial.

Certificado acreditativo expedido por el Órgano de dirección o representación competente de la Empresa de que no forma parte de sus Órganos de Gobierno y de Administración, persona alguna de aquellas a que se refiere la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política. Pudiendo utilizar si lo estima procedente el modelo contenido en el Anexo III de este Pliego.

En su caso, una dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones.

Si varias empresas concurren a la licitación constituyendo una agrupación temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberán acreditar su personalidad y capacidad de obrar.

Para que sea eficaz la agrupación frente a la Administración, bastará que en el escrito de proposición se indiquen los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban y la participación de cada uno de ellos, así como el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal de empresas en caso de resultar adjudicatarios del contrato, y que se designe a la persona que durante la vigencia del contrato haya de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración.

Las empresas extranjeras presentarán sus documentos constitutivos traducidos de forma oficial al castellano.

Deberán acompañar declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Las empresas inscritas en el Registro de Licitadores de la Comunidad

Autónoma de Murcia estarán exentas de presentar la documentación que haya sido confiada al Registro, debiendo para ello aportar el certificado de inscripción en el mencionado Registro y una declaración responsable de la persona con capacidad para ello por la que se acredite la validez y vigencia de los datos registrales.

Asimismo, las empresas inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado previsto en el artículo 326 del TRLCSP y regulado mediante Orden EHA/1490/2010, de 28 de mayo, estarán exentas de presentar la documentación que haya sido confiada al Registro, debiendo aportar el certificado de inscripción en el mismo y una declaración responsable de la persona con capacidad para ello por la que se acredite la validez y vigencia de los datos registrales.

No obstante, si se hubieran producido alteraciones en los testimonios registrales, deberán aportar la documentación por la que se rectifique o actualice la anteriormente depositada en el Registro de Licitadores, sin perjuicio de su obligación de comunicar dichas modificaciones a la Unidad encargada del Registro.

### III.2.2) **Capacidad económica y financiera**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: La solvencia económica y financiera se acreditará por el medio a que se refiere el artículo 75.1.a) TRLCSP, mediante el volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos 150 000 EUR.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: Volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos 150 000 EUR.

También se podrá acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional mediante certificado que acredite la clasificación de la empresa:

Grupo U, Subgrupo 1 y categorías:

Lote 1; Categoría 2

Resto lotes; Categoría 1

No obstante, cuando los licitadores concurren a más de un lote, la categoría necesaria para acreditar la clasificación será la correspondiente a la suma del valor estimado de los lotes a que se concurre.

### III.2.3) **Capacidad técnica**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

La solvencia técnica o profesional se acreditará por el medio a que se refiere el artículo 78 a) de la TRLCSP, mediante una relación de los principales trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato realizados en los últimos cinco años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados

expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 100 000 EUR.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:

El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 100 000 EUR.

También se podrá acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional mediante certificado que acredite la clasificación de la empresa:

Grupo U, Subgrupo 1 y categorías:

Lote 1; Categoría 2

Resto lotes; Categoría 1

No obstante, cuando los licitadores concurren a más de un lote, la categoría necesaria para acreditar la clasificación será la correspondiente a la suma del valor estimado de los lotes a que se concurre.

#### **III.2.4) Información sobre contratos reservados**

#### **III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios**

#### **III.3.1) Información sobre una profesión concreta**

#### **III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio**

### **Apartado IV: Procedimiento**

#### **IV.1) Tipo de procedimiento**

#### **IV.1.1) Tipo de procedimiento**

Abierto

#### **IV.1.2) Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar**

#### **IV.1.3) Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo**

#### **IV.2) Criterios de adjudicación**

#### **IV.2.1) Criterios de adjudicación**

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios enumerados a continuación

1. Precio. Ponderación 51

2. Plan de Limpieza General de los Institutos que conforman cada Lote. Ponderación 30

3. Plan de Limpieza Extraordinaria y Exhaustiva de los Institutos que conforman cada Lote. Ponderación 19

#### **IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica**

Se realizará una subasta electrónica: no

#### **IV.3) Información administrativa**

#### **IV.3.1) Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:**

SG/CA/12/2016

**IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato**

no

**IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo**

Fecha límite para la recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos: 20.5.2016 - 14:00

Documentos sujetos a pago: no

**IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación**

24.5.2016 - 14:00

**IV.3.5) Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar****IV.3.6) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación**

español.

**IV.3.7) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**

Duración en meses: 2 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

**IV.3.8) Condiciones para la apertura de las ofertas****Apartado VI: Información complementaria****VI.1) Información sobre la periodicidad**

Se trata de contratos periódicos: no

**VI.2) Información sobre fondos de la Unión Europea**

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

**VI.3) Información adicional****VI.4) Procedimientos de recurso****VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC)

av. General Perón, nº 38

28020 Madrid

ESPAÑA

Teléfono: +34 913491319

Dirección Internet: <http://tribunalcontratos.gob>

Fax: +34 913491441

**VI.4.2) Presentación de recursos****VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

Servicio de Contratación

av. de la Fama, 15, 9ª planta

30006 Murcia

ESPAÑA

Correo electrónico: [alicia.perez4@carm.es](mailto:alicia.perez4@carm.es)

Teléfono: +34 968279688

Dirección Internet: <http://carm.es>

Fax: +34 968279612

**VI.5) Fecha de envío del presente anuncio:**